
MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL PARA EJERCICIO 2024

1.- INTRODUCCIÓN.

La presente memoria tiene por objeto completar, ampliar, comentar y analizar de forma simple, integrada y comprensible la información más relevante en el aspecto patrimonial, económico y financiero resultante de la Cuenta General del ejercicio, y comprobar que los Estados Financieros se presentan de acuerdo con las normas de aplicación y los principios contables públicos.

Asimismo, deberá analizar la situación, al inicio del ejercicio y su evolución durante el mismo, de cada uno de los estados y cuentas básicas, formulando las observaciones necesarias para la comprensión de las magnitudes resultantes de la gestión desarrollada y su comparación con el ejercicio precedente.

2.- FUNDAMENTACION JURÍDICA.

La Cuenta General del ejercicio de 2024 del Presupuesto de la Corporación, ha sido confeccionada de acuerdo con el siguiente conjunto normativo:

- Artículos 208 a 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales (en adelante TRLRHL).
- Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/88, en Materia de Presupuestos.
- Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
- Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por el que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, que Modificación de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.
- Resolución de 13 de noviembre de 2015, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se recomienda un nuevo formato normalizado de la Cuenta General de las Entidades Locales en soporte informático para su rendición (*BOE nº 278, de 20 de noviembre de 2015*).

El contenido de la Memoria de la Cuenta General de la Corporación, regulado en el artículo 209 del TRLRHL y Reglas de la ICAL, consta de las siguientes partes:

1. Organización y Actividad.

-
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
 3. Bases de presentación de las cuentas.
 4. Normas de reconocimiento y valoración.
 5. Inmovilizado material.
 6. Patrimonio público del suelo.
 7. Inversiones inmobiliarias.
 8. Inmovilizado intangible.
 9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
 10. Activos financieros.
 11. Pasivos financieros.
 12. Coberturas contables.
 13. Activos contruidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
 14. Moneda extranjera.
 15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
 16. Provisiones y contingencias.
 17. Información sobre medio ambiente.
 18. Activos en estado de venta.
 19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
 20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
 - 20-1. Obligaciones derivadas de la gestión.
 - 20-2. Entes públicos, cuentas corrientes en efectivo.
 - 20-3. Desarrollo de la gestión:
 - 20.3-A. Resumen.

20.3-B. Derechos anulados.

20.3-C. Derechos cancelados.

20.3-D. Devolución de ingresos.

21. Operaciones no presupuestarias de tesorería.

21.1. Estado de deudores no presupuestarios.

21.2. Estado de acreedores no presupuestarios.

21.3. Estado de las partidas pendientes de aplicación.

21.3-A. Cobros pendientes de aplicación.

21.3-B. Pagos pendientes de aplicación.

22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.

23. Valores recibidos en depósito.

24. Información presupuestaria.

24.1. Ejercicio corriente.

24.1-1. Presupuesto de gastos.

24.1-1.A. Modificaciones de crédito.

24.1-1.B. Remanentes de crédito.

24.1-2. Presupuesto de ingresos.

24.1-2.A. Proceso de gestión.

24.1-2-A.1. Derechos Anulados

24.1-2-A.2. Derechos Cancelados

24.1-2-A.3. Recaudación Neta

24.1-2-B. Devoluciones de ingresos.

24.1-2-C. Compromisos de ingresos.

24.2. Ejercicios cerrados.

24.2-1. Obligaciones de presupuestos cerrados.

24.2-2. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

24.2-2.A. Derechos pendientes de cobro.

24.2-2.B. Derechos anulados.

24.2-2.C. Derechos cancelados.

24.2-3. Variación resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

24.3. Ejercicios posteriores.

24.3-1. Compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

24.3-2. Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

24.4. Ejecución de proyectos de gasto.

24.4-1. Resumen ejecución.

24.4-2. Anualidades pendientes.

24.5. Gastos con financiación afectada.

24.6. Remanente de Tesorería.

24.7. Acreedores por operaciones devengadas

25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.

26. Información sobre el coste de las actividades.

27. Indicadores de gestión.

27.A. Indicadores financieros y patrimoniales

27.B. Indicadores presupuestarios.

27.C. Indicadores de gestión.

28. Hechos posteriores al cierre.

La tramitación, aprobación y remisión al Tribunal de Cuentas, viene regulada en los apartados 1, 2, 3, 4 y 5 del artículo 212 del TRLRHL y Reglas 44 a 51 de la ICAL.

3.- ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES

1. Organización y actividad.

El municipio de Mutxamel está ubicado en la provincia de Alicante, concretamente en la comarca de L'Alacantí, la cual, junto a Mutxamel está formada por los municipios de Agost, Aigües de Busot, Alicante, Busot, El Campello, Xixona, Sant Joan d'Alacant, San Vicente del Raspeig y La Torre de les Maçanes.

Según la última rectificación anual del padrón municipal, la población de derecho del municipio asciende a 27.761 habitantes.

La comarca de L'Alacantí posee una superficie total de 673,2 Km², de los cuales 47,7 Km² corresponden al municipio de Mutxamel, que representa el 7,09% de la superficie total de la comarca, por lo que el municipio de Mutxamel ocupa el quinto lugar en dicha comarca solo superado por los municipios de Alicante, Xixona, Agost y El Campello, atendiendo a la variable de superficie.

El término municipal de Mutxamel limita al Norte con los municipios de Alicante, Campello y San Vicente del Raspeig, al Sur con Alicante, al Este con El Campello y Sant Joan d'Alacant, y al Oeste con Alicante y San Vicente del Raspeig. Se debe destacar su proximidad con respecto a Alicante, como capital de provincia, que se encuentra tan solo a una distancia de 9 Km. El municipio de Mutxamel está situado a una altura de 64 metros sobre el nivel del mar, siendo la distancia entre dicha localidad y el mar de 5 Km. El municipio está atravesado por el río Montnegre, que nace en la Foia de Castalla, a 1100 metros de altitud, y desemboca al sur del término municipal de El Campello. A su paso por el municipio de Mutxamel, el río Montnegre (más conocido como el río Seco –Riu Sec-), cubre su travesía con un caudal mínimo o nulo, debido a la retención que el pantano de Tibi hace de sus aguas. La presencia de esta presa altera los aforos del río desde la misma hasta su desembocadura.

La entidad se financia principalmente con los recursos ordinarios del Presupuesto, es decir: Padrones tributarios de los Impuestos y Tasas y Participación en los Tributos del Estado.

El presupuesto de la Corporación para el ejercicio 2024 se aprobó inicialmente por acuerdo plenario de 21 de diciembre de 2023, publicándose la aprobación inicial en el BOP nº 244 de 22 de diciembre de 2023.

Este presupuesto se aprobó equilibrado en su estado de ingresos y gastos por un importe de 29.994.000,00 €.

La aprobación definitiva fue publicada en el BOP nº 13 del día 18 de enero de 2024.

La estructura organizativa básica política consta de 21 concejales y, atendiendo al criterio de organización administrativa, el Ayuntamiento se estructura en cinco grandes áreas:

0.- Área de Alcaldía.

- 1.- Área de servicios Generales.
- 2.- Área del Territorio, Medioambiental y de la Ciudad.
- 3.- Área de Servicios a la Persona.
- 4.- Área Financiera y Presupuestaria.

El número medio de empleados en el ejercicio, tanto funcionarios como personal laboral, asciende a 266, distribuyéndose de la siguiente forma a 31 de diciembre:

Personal Funcionario				Personal Laboral			
Categoría	Mujeres	Hombres	Total	Categoría	Mujeres	Hombres	Total
A1	15	5	20	A1	8	11	18
A2	20	13	33	A2	2	2	4
B	3	6	9	B	0	0	0
C1	39	47	86	C1	0	0	0
C2	14	17	31	C2	0	0	0
E	8	29	37	E	17	10	27
	99	117	216		27	23	50

Del Ayuntamiento de Mutxamel depende la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Mutxamel, S.L. (EMSUVIM, SL), empresa pública de capital íntegramente municipal cuya memoria de constitución, así como sus Estatutos, fueron presentados y aprobados por unanimidad en el Pleno de esta Corporación reunidos el 17 de diciembre de 2008.

Como se refiere en dicha Memoria, “La presente memoria de municipalización tiene su fundamento en la conveniencia de creación de una entidad con personalidad jurídica propia, dependiente del Ayuntamiento, pero con autonomía de gestión, para la mejor utilización de los recursos de suelo y vivienda, así como la de gestión del Patrimonio Municipal de Suelo y gestión de servicios públicos. La referida entidad tiene su razón de ser en la captación y adecuada canalización de aquellas inversiones inmobiliarias que redunden en un desarrollo urbanístico armónico y sostenible para el municipio de Mutxamel, así como en la necesidad de una gestión ágil y eficaz del nuevo P.G.O.U. de Mutxamel de tal manera que permita, por un lado, desarrollar toda la riqueza de su potencial variedad de ofertas de suelo que se generen en los distintos sectores; residencial, industrial o terciario, y al mismo tiempo, la obtención del mayor número posible de dotaciones públicas, con el objetivo de que ambas pretensiones converjan en un modelo urbanístico proporcionado y respetuoso con los valores medio ambientales, lo cual redunde en una mejor calidad de vida para sus habitantes.”

Por resolución de la unidad de clasificación de unidades ONC, dependiente de la Intervención General del Estado del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la empresa municipal se clasifica dentro del sector de las sociedades no financieras en contabilidad nacional.

Este Ayuntamiento forma parte y es partícipe en las siguientes Entidades Públicas, siendo su aportación a los presupuestos del siguiente tenor:

EJERCICIO	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE L'ALACANTÍ	CONSORCIO PROVINCIAL PARA LA EXTINCIÓN DE INCENDIOS	CONSORCIO RESIDUOS PLAN ZONAL 7. ÁREA GESTIÓN A2 (ANTERIORMENTE SOCIEDAD DE RECICLAJE DE RESIDUOS DE LA ZONA XIV, S.A.)
2024	185.951,42	186.033,63	686.519,90
2023	41.404,03	159.839,63	739.019,61
2022	80.437,74	143.525,49	695.650,92
2021	76.405,40	133.628,10	689.035,79

2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.

El Ayuntamiento presta los siguientes servicios obligatorios que, atendiendo a la población del municipio, se enumeran en el artículo 26 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Alumbrado público, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, jardines y zonas verdes, cementerio, mercados, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de obras públicas. Y además los de parque público, biblioteca pública, tratamiento de residuos, protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y la atención inmediata a personal en situación o riesgo de exclusión social, prevención e extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público. Además, se colabora en la prestación del transporte colectivo urbano de viajeros y en cuestiones de medio ambiente urbano.

Como complementarios el Ayuntamiento presta, entre otros, el de Conservatorio de Música.

La mayoría de estos servicios son prestados de manera directa por el Ayuntamiento. No obstante, la limpieza viaria y de edificios, recogida de residuos sólidos urbanos, así como el abastecimiento domiciliario de agua potable, entre otros, son prestados mediante concesión de servicios o en colaboración con otras administraciones, tales como:

- El Servicio de Prevención y Protección contra incendios, consorciado con el Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante.
- Depuración de aguas residuales, formando parte de la Comunidad de Usuarios EDAR l'Alacantí Norte.
- Mantenimiento de Zonas Verdes Municipales, mediante encomienda de gestión a la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda de Mutxamel, SLU.
- Y los Servicios de Recaudación para la gestión tributaria, mediante convenio con SUMA, Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Alicante.

3. Bases de presentación de las cuentas

La contabilidad de esta entidad se ha confeccionado aplicando las normas recogidas en la Instrucción de Contabilidad Local (Orden HAP/1791/2013, de 20 de septiembre) con el objetivo de que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial de la entidad y de la ejecución del presupuesto.

Dado que estos últimos años ya se realizaba la comparación de las magnitudes más relevantes con el ejercicio precedente y, prácticamente en su totalidad, adaptadas al formato de memoria en vigor, dicha comparación es posible en todos sus extremos, realizándose la misma para varios ejercicios en determinados casos.

No se referencia ningún cambio en los criterios de valoración que incidan o afecten a las cuentas anuales.

4. Normas de reconocimiento y valoración.

El registro de las operaciones contables se ha realizado con sujeción al “Marco conceptual” y a las “Normas de reconocimiento y valoración” incluidos en el Plan General de la Contabilidad Pública adaptado a la Administración local, concretamente en sus partes Primera y Segunda.

El “Marco conceptual” se conforma como el conjunto de documentos que integran las cuentas anuales, los requisitos de la información contable, los principios contables, la definición de los elementos de las cuentas anuales y los criterios contables para el registro y valoración de dichos elementos.

En las “Normas de reconocimiento y valoración” se desarrollan los principios contables y demás disposiciones recogidas en el marco conceptual.

Las normas de valoración que desarrollan los principios contables establecidos en la parte quinta de la Instrucción de contabilidad, y que son de aplicación obligatoria, son los que se han tomado como base para ser utilizados como criterios y reglas de aplicación a operaciones o hechos económicos, así como a los diversos elementos patrimoniales.

A continuación, se definen los siguientes elementos patrimoniales y, someramente, se exponen las normas de valoración y reconocimiento aplicados a cada uno de ellos:

- **Inmovilizado material:**

El inmovilizado material son los activos tangibles, muebles e inmuebles que:

- a) Posee la entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para sus propios propósitos administrativos.

b) Se espera tengan una vida útil mayor a un año.

Criterios de valoración aplicables, en general:

- a) Precio de adquisición, cuando se trate de bienes adquiridos a terceros mediante una transacción onerosa.
- b) Coste de producción, cuando los bienes sean producidos por la misma entidad.
- c) Valor razonable, para los activos adquiridos a terceros a un precio simbólico o nulo y los adquiridos mediante permuta.

También, a grandes rasgos, estos elementos se incorporarán a la contabilidad de la entidad en el momento en que se reconozca su puesta a disposición.

Las especificidades de valoración y reconocimiento se recogen en el marco conceptual de la contabilidad pública del Plan General de Contabilidad aplicado a las Entidades Locales.

- **Patrimonio Público del Suelo.**

Son activos no corrientes materializados generalmente en bienes inmuebles, afectados al destino de dicho patrimonio. Se registrarán en Contabilidad cuando se cumplan los criterios de reconocimiento aplicados al Inmovilizado material, así como para su valoración.

- **Inversiones inmobiliarias**

Inmuebles (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del propietario o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Asimismo, se considerarán inversiones inmobiliarias aquellos bienes patrimoniales distintos de los que forman el patrimonio público del suelo que no se clasifiquen a su entrada en el patrimonio de la entidad como inmovilizado material.

Las normas de reconocimiento y valoración siguen el mismo patrón que el utilizado para los activos del inmovilizado material.

- **Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible se concreta en un conjunto de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos de la entidad.

Los activos que integren el inmovilizado intangible deberán cumplir con el criterio de identificabilidad, esto es, cuando cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

- a) Es separable y susceptible de ser enajenado, cedido, arrendado, intercambiado o entregado para su explotación.
- b) Surge de derechos contractuales o de otros derechos legales, con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables o de otros derechos u obligaciones.

A grandes rasgos, para su valoración, se seguirán los mismos criterios que para el Inmovilizado material.

- **Arrendamientos y arrendamiento financiero.**

Se entiende por arrendamiento cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, el arrendamiento deberá calificarse como financiero.

Los activos objeto de arrendamiento financiero se registrarán y valorarán de acuerdo a la norma de reconocimiento y valoración que les corresponda de acuerdo con su naturaleza.

- **Activos y pasivos financieros.**

Se consideran activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar, con un tercero, activos o pasivos en condiciones potencialmente favorables.

Se consideran pasivos financieros las obligaciones exigibles o incondicionales de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar, con un tercero, activos o pasivos en condiciones potencialmente desfavorables.

- **Coberturas contables.**

Son instrumentos financieros designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

- **Existencias**

Se valorarán por el precio de adquisición o coste de producción.

- **Activos adquiridos o contruidos para otras entidades.**

Son bienes contruidos o adquiridos por una entidad gestora, con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

- **Transacciones en moneda extranjera**, se valorarán en euros.

- **Ingresos y gastos**

Se consideran ingresos con contraprestación los que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios o cancela obligaciones, y da directamente un valor aproximadamente igual (mayoritariamente en forma de productos, servicios o uso de activos) a la otra parte del intercambio. Se reconocerán cuando su importe pueda medirse con fiabilidad y cuando sea probable que la entidad reciba los rendimientos económicos o potencial de servicio asociados a la transacción. Se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir. Es el caso de los ingresos por ventas y los ingresos por prestación de servicios.

En cuanto a los ingresos sin contraprestación, se definen como los que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y no da directamente un valor aproximadamente igual a la otra parte del intercambio. Se distingue entre impuestos, multas y sanciones pecuniarias, transferencias y subvenciones, y cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos.

Como norma general, los gastos se contabilizarán, a su precio de adquisición o coste de producción, en el momento en que se reconozca la obligación en el presupuesto de la entidad, atendiendo a la especificidad que por su naturaleza indique en cada caso la Instrucción de Contabilidad para las Entidades Locales en sus normas de valoración y reconocimiento, explicadas en esta memoria para cada grupo de elementos.

- **Provisiones y contingencias**

Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento, debiendo reconocerse cuando se den las siguientes condiciones: que la entidad tenga una obligación presente como resultado de un suceso pasado, que sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación y que pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Se define un activo contingente como un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no concurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Han de ser objeto de evaluación continuada y no serán objeto de reconocimiento en el balance, si bien, se informará de los mismos en la memoria.

Se entiende como pasivo contingente una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada solo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Asimismo, se puede decir que se trata de una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados que no se ha reconocido contablemente bien porque no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios; o bien, porque el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

- **Transferencias y subvenciones**

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones suponen un aumento del patrimonio neto del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio neto del concedente.

Las transferencias y subvenciones monetarias concedidas se reconocerán cuando se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones para su percepción; cuando se trate de transferencias y subvenciones en especie o no monetarias, se reconocerán en el momento de la entrega al beneficiario.

Las transferencias recibidas se imputarán al ejercicio en que se reconozcan. Su reconocimiento se realizará en el momento en que se produzca el ingreso presupuestario (efectivo si son monetarias, recepción del bien, si se trata de no monetarias o en especie).

Las subvenciones recibidas se considerarán no reintegrables y se reconocerán como ingresos por el ente beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de dicho ente, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en el marco conceptual de la contabilidad pública. En los demás casos las subvenciones recibidas se considerarán reintegrables y se reconocerán como pasivo.

Las subvenciones recibidas se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión.

- **Actividades conjuntas**

Una actividad conjunta es un acuerdo en virtud del cual dos o más entidades denominadas partícipes emprenden una actividad económica que se somete a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financiera y operativa de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo requieran el consentimiento unánime de todos los partícipes.

- **Activos en estado de venta**

Los activos en estado de venta son activos no financieros, excluidos los del patrimonio público del suelo, clasificados inicialmente como no corrientes cuyo valor contable se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Para aplicar la clasificación anterior, el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable. Se considera que su venta será altamente probable, cuando concurren las siguientes circunstancias:

- a) La entidad debe encontrarse comprometida por un plan para vender el activo y haber iniciado un programa para encontrar comprador y concretar el plan.
- b) Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo como en estado de venta, salvo que por hechos o circunstancias fuera del control de la entidad, el plazo de venta se tenga que alargar y exista evidencia suficiente de que la entidad siga comprometida con el plan de disposición del activo.

Finalmente, comentar que queda pendiente la rectificación del Inventario. A partir de la misma, se deberán recoger mediante asiento los traspasos de las cuentas de inmovilizado en el momento que se disponga de las herramientas informáticas precisas.

5. Inmovilizado material

Corresponde a las Cuentas del subgrupo 21 y 23. Figuran en el anexo MEM-05.

6. Patrimonio público del suelo

Respecto de los ingresos procedentes de la redención a metálico de los aprovechamientos urbanísticos y enajenación de bienes del patrimonio municipal del suelo, a tenor de los artículos 16, 38.2 y 39 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, Texto refundido de la Ley del Suelo y 260 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre, de la Generalitat, Urbanística Valenciana, se encuentran ingresados en la contabilidad del Ayuntamiento en el Concepto No Presupuestario 20149 “Aprovechamientos urbanísticos, afectados Art. 276.2 RDL 1/92 y enajenación del Patrimonio Municipal del Suelo”, fondos líquidos que ascienden a la cantidad de 267.221,71 €.

La gestión de dichos fondos se encuentra regulada en la Base Trigésima de ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2024.

Estando pendiente la rectificación del Inventario, se deberán recoger mediante asiento los traspasos de las cuentas de inmovilizado material (subgrupos 21 y 23) a las cuentas del subgrupo 24, en el momento que se disponga de las herramientas informáticas precisas.

Corresponde a las Cuentas del subgrupo 24, figuran en el anexo_MEM-06.

7. Inversiones inmobiliarias

Corresponde a las Cuentas del subgrupo 22, figuran en el anexo_MEM-07.

8. Inmovilizado intangible

Corresponde a las Cuentas del subgrupo 20, figuran en el anexo_MEM-08.

9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.

Sin movimientos durante el ejercicio, se corresponde con el anexo_MEM-09.

10. Activos financieros.

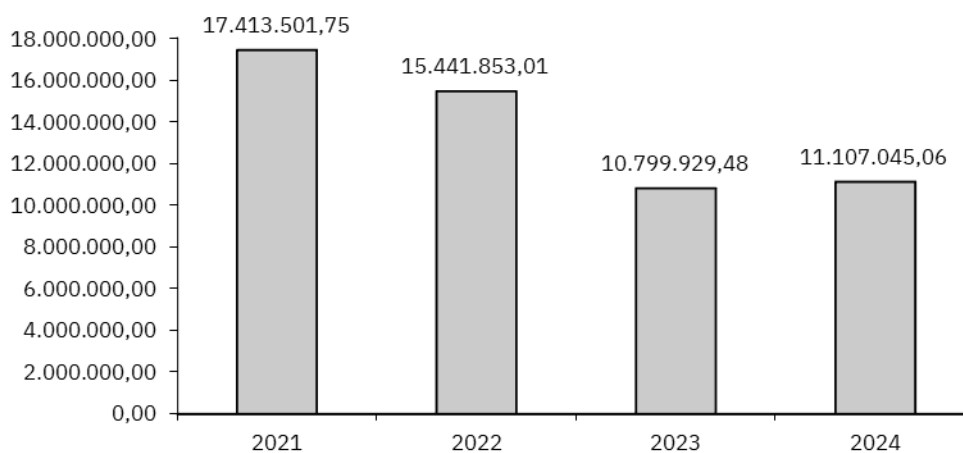
Tesorería.

Del resumen general de pagos y cobros realizados se desprende:

Existencias de Tesorería:	Inicial	Total Cobros	Total Pagos	Final
2024	10.499.929,48	62.787.531,12	62.480.415,54	11.107.045,05
2023	15.441.853,01	74.531.255,57	79.173.179,10	10.799.929,48
2022	17.413.501,75	60.472.534,98	62.444.183,72	15.441.853,01
2021	16.408.827,63	50.071.671,46	49.066.997,34	17.413.501,75

El Acta de arqueo de existencias en caja a final del ejercicio y conciliación de cifras, en caso de discrepancias con los saldos contables, se corresponden con las Cuentas del subgrupo 57. Figuran en el acta de arqueo de 31 de diciembre de 2024, relacionando los distintos ordinales de tesorería.

Existencias Tesorería



1. Información relacionada con el Balance.

- a) Estado resumen de la conciliación entre la clasificación de activos financieros del balance y las categorías establecidas en la norma de reconocimiento y valoración nº8.

No se necesita conciliación entre ambos conceptos, pues se han seguido los preceptos de la norma de reconocimiento y valoración nº 8. Activos financieros.

Las Inversiones financieras que figuran en el balance corresponden: la cantidad de 901,52 euros a una acción de la Sociedad de Tratamiento de Residuos Sólidos, y el importe de 226.000,00 euros al importe de capital social de Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Mutxamel, S.L.U.

Están incluidos en las Cuentas del subgrupo 25. Figuran en el anexo_mem-10.1 (a y b)

- b) Reclasificación.

Ningún extremo a mencionar en cuanto a reclasificaciones de activos financieros por cambios en la valoración de los mismos

- c) Activos financieros entregados en garantía

No se han contabilizado activos de esta categoría.

d) Correcciones por deterioro de valor.

No se han producido correcciones valorativas durante el ejercicio.

2. Información relacionada con la cuenta del resultado económico-patrimonial.

a) Resultados procedentes de activos financieros.

Se han contabilizado los intereses de las cuentas corrientes y depósitos a plazo.

b) Ingresos financieros calculados por aplicación del método del interés efectivo.

No se han registrado movimientos al respecto.

3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.

a. Riesgo de tipo de cambio.

No se han contabilizado anotaciones de este tipo al no tener inversiones en moneda extranjera.

b. Riesgo de tipo de interés.

No se han contabilizado anotaciones de este tipo.

4. Otra información.

En otras inversiones financieras a corto plazo, (cuentas del subgrupo 54) figuran los anticipos de pagas al personal.

A destacar que el saldo que presentan las cuentas del subgrupo 43, Deudores presupuestarios, se corresponden con operaciones de origen tributario, por tanto, derivadas de la actividad habitual.

11. Pasivos financieros

Figuran en el subgrupo 17, Deudas a largo plazo por préstamos recibidos y otros conceptos y en el subgrupo 52, Deudas a corto plazo por préstamos recibidos y otros conceptos.

1. Situación y movimientos de las deudas.

Se presenta la información en los anexos MEM_011-1 (a, b y c).

2. Líneas de crédito.

Este Ayuntamiento no ha hecho uso de este instrumento financiero durante el ejercicio (anexo MEM_011-2)

3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés.

En el balance no figuran elementos patrimoniales cuya valoración pueda quedar afectada por variaciones en los tipos de cambio –todos los elementos valorados en euros-.

En cuanto al riesgo del tipo de interés no se han detectado circunstancias por las que prever contingencia alguna.

4. Avalos y otras garantías concedidas.

Este Ayuntamiento no ha concedido avalos y otras garantías durante el ejercicio.
Anexo MEM_011-4 (A, B y C).

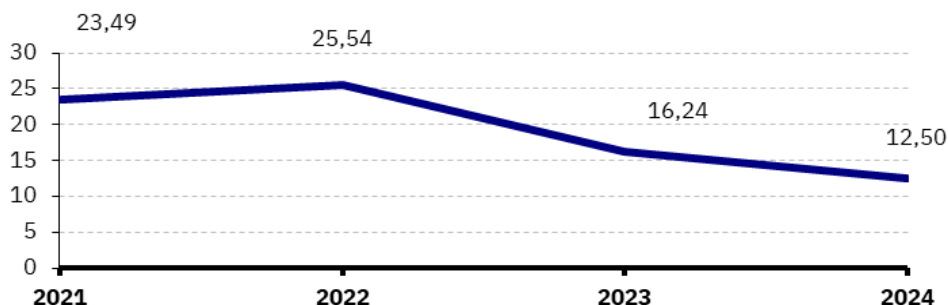
5. Otra información.

EXPLICACIÓN AHORRO NETO EJERCICIO 2024

CARGA FINANCIERA LEGAL.	2024	2023	2022	2021
Derechos liquidados. Ingresos corrientes.	26.011.804,32	23.837.596,61	25.318.337,70	22.777.930,88
Obligaciones reconocidas Capítulo 3	110.836,68	18.563,69	43.979,42	40.987,51
Obligaciones reconocidas Capítulo 9	0,00	0,00	0,00	0,00
Carga financiera = (ORN Cap.3+9)/(DRN. cap.1 a 5)*100	0,43	0,43	0,08	0,17

AHORRO NETO	2024	2023	2022	2021
Derechos liquidados. Ingresos corrientes.	26.011.804,32	23.837.596,61	25.318.337,70	22.777.930,88
Obligaciones reconocidas capítulos 1, 2 y 4.	24.696.497,69	24.907.140,65	22.683.330,38	20.470.580,37
Obligaciones financiadas con RLT cap 1, 2 y 4	2.046.311,79	4.958.683,74	3.876.145,02	3.084.039,84
Total Obligaciones reconocidas por gastos capítulos 1, 2 y 4, sin RLT	22.650.185,90	19.948.456,91	18.807.185,36	17.386.540,53
Obligaciones reconocidas Capítulo 3	110.836,68	18.563,69	43.979,42	40.987,51
Obligaciones reconocidas Capítulo 9	0,00	0,00	0,00	0,00
AHORRO NETO	3.250.781,74	3.870.576,01	6.467.172,92	5.350.402,84
INDICE CARGA AHORRO NETO sobre derechos corrientes liquidados	12,50	16,24	25,54	23,49

% Ahorro neto



12. Coberturas contables.

No se han incluido operaciones de cobertura en la gestión de este presupuesto.

13. Activos contruidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.

En este apartado no figura importe alguno. Figuran en el anexo_mem-13

14. Moneda extranjera.

No se incluyen elementos valorados en moneda extranjera

15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.

1. Subvenciones y transferencias recibidas significativas. En Anexo MEM_15-1
2. Subvenciones y transferencias concedidas significativas. En Anexo MEM_15-2

16. Provisiones y contingencias.

En la cuenta 4900. Deterioro de valor de créditos. Operaciones de gestión, se han contabilizado los Saldos de Dudoso Cobro por importe de 3.474.323,84 €, calculados de acuerdo con el Decreto de Alcaldía de 30 de enero de 2024, aprobado con motivo de la Liquidación del Presupuesto.

En cuanto a otro tipo de provisiones, no se han dotado durante el ejercicio. Se corresponde con el Anexo_MEM_16.

17. Información sobre medio ambiente.

El resumen de movimientos de la política de gasto Medio Ambiente se encuentra en el anexo MEM_17-1.

No se han contabilizado beneficios fiscales, por importes significativos, por razones medioambientales que afecten a los tributos propios. Anexo MEM_17-2.

18. Activos en estado de venta.

No se han contabilizado movimientos de este tipo de activos. Anexo_MEM_18. Pendiente de la rectificación del inventario, por el Negociado de Patrimonio.

19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico-patrimonial.

La cuenta del resultado económico-patrimonial, se ha presentado por actividades. El resumen de movimientos se encuentra en el anexo MEM_19.

20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.

Esta Corporación no gestiona recursos por cuenta de otros entes públicos.

1. Obligaciones derivadas de la gestión. Anexo_MEM-20-1.
2. Entes públicos, cuentas corrientes en efectivo. Anexo_MEM-20-2.
3. Desarrollo de la gestión:
 - a) Resumen. Anexo_MEM-20-3-A.
 - b) Derechos anulados. Anexo_MEM-20-3-B.
 - c) Derechos cancelados. Anexo_MEM-20-3-C.
 - d) Devoluciones de ingresos. Anexo_MEM-20-3-D.

21. Operaciones no presupuestarias de tesorería.

1. Estado de deudores no presupuestarios. Anexo_MEM-21-1
2. Estado de acreedores no presupuestarios. Anexo_MEM-21-2
3. Estado de partidas pendientes de aplicación:
 - a) Cobros pendientes de aplicación, Anexo_MEM-21-3-A
 - b) Pagos pendientes de aplicación, Anexo_MEM-21-3-B

22. Contratación Administrativa. Procedimientos de adjudicación.

Información, por tipos de contratos, sobre los importes adjudicados según los diferentes procedimientos establecidos en la normativa vigente sobre contratación.

Se presenta un resumen de la información en el Anexo_MEM-22.

23. Valores recibidos en depósito.

La información se presenta en el Anexo_MEM-23.

24. Información presupuestaria.

24.1. Ejercicio corriente.

1) Presupuesto de gastos.

a) Modificaciones de crédito, Anexo_MEM-24-1-1-A

b) Remanentes de crédito, Anexo_MEM-24-1-1-B

2) Presupuesto de ingresos.

a) Proceso de gestión.

a.1) Derechos Anulados, Anexo_MEM-24-1-B-1-A.

a.2) Derechos Cancelados, Anexo_MEM-24-1-B-1-B.

a.3) Recaudación Neta, Anexo_MEM-24-1-B-1-C.

b) Devoluciones de ingresos, Anexo_MEM24-1-B-2

c) Compromisos de ingreso, Anexo_MEM24-1-B-3.

La liquidación del presupuesto del ejercicio 2024 fue aprobada por Decreto de la Alcaldía de 28 de febrero de 2025, del cual se dio cuenta al Pleno de la Corporación en la sesión de 27 de marzo de 2025.

Resumen Ejecución presupuesto corriente:

	2024		2023		2022		2021		
	IMPORTES	%	IMPORTES	%	IMPORTES	%	IMPORTES	%	Relación
Previsión P. Ingresos									
1. Presupuesto Inicial	26.994.000,00		24.548.600,00		26.017.500,00		24.839.800,00		
2. Modificaciones	13.511.840,84	50,05	27.972.880,36	113,95	20.998.564,36	80,71	12.605.248,18	50,75	2/1
3. PRESUPUESTO DEFINITIVO	40.505.840,84		52.521.480,36		47.016.064,36		37.445.048,18		
Ejecución P.									

Ingresos									
4. Derechos reconocidos	26.487.593,22	65,39	25.884.394,67	49,28	26.932.432,83	57,28	23.347.176,15	62,35	4/3
5. Recaudación Neta	23.670.429,00	89,36	22.382.430,86	86,47	21.397.453,72	79,45	19.588.041,12	83,90	5/4
6. DERECHOS PTES. COBRO	2.817.164,22	10,64	3.501.963,81	13,53	5.534.979,11	20,55	3.759.135,03	16,10	6/4
Previsión Pres. Gastos									
7. Previsión Inicial	26.994.000,00		24.548.600,00		26.017.500,00		24.839.800,00		
8. Modificaciones	13.511.840,84	50,05	27.972.880,36	113,95	20.998.564,36	80,71	12.605.248,18	50,75	8/7
9. PRESUPUESTO DEFINITIVO	40.505.840,80		52.521.480,40		47.016.064,36		37.445.048,18		
Ejecución P. Gastos									
10. Obligaciones Reconocidas.	26.601.187,02	65,67	32.163.918,55	61,24	27.154.747,24	57,76	22.302.526,68	59,56	10/9
11. Pagos Realizados.	25.034.479,43	94,11	30.298.722,5	94,20	25.807.352,13	95,04	21.101.884,71	94,62	11/10
12. Obligaciones Pendientes.	1.566.707,59	5,89	1.865.196,05	5,80	1.347.395,11	4,96	1.200.641,97	5,38	12/10
Remanentes Créditos									
13.No comprometidos	10.618.243,60	26,21	6.940.716,14	13,22	14.231.771,60	30,27	7.990.059,91	21,34	13/9
14.Comprometidos	3.286.410,18	8,11	3.325.281,74	6,33	5.629.545,52	11,97	7.152.461,59	19,10	14/9
Resultado									
15.Resultado Presupuestario	-113.593,80		-6.279.523,88		-222.314,41		-222.314,41		
16.Desviaciones Positivas	542.015,36		667.781,33		210.112,63		389.865,20		
17.Desviaciones Negativas	459.238,36		727.086,96		437.345,73		111.131,07		
18. Gas. Fin. Reman. Liq. Tesorería.	1.351.649,35		6.980.575,74		4.213.972,41		2.314.448,07		
19. RESULT. PRESUP. AJUSTADO	1.155.278,55		760.357,49		4.218.891,1		5.485.854,98		

Análisis de los ingresos.

Conceptos previos sobre la clasificación de ingresos:

1.1) Por su naturaleza:

- Estables. Viene determinado por el nivel de estabilidad en el tiempo del concepto de ingreso. Están soportados por padrones anuales o por la normativa de la Administración del Estado o de la Comunidad Autónoma.
- Fluctuantes. Ingresos que varían mucho en función de la coyuntura económica y por factores que no controla el ente público. En consecuencia, existe fuerte incertidumbre al presupuestarlo.

1.2) Por el poder de decisión:

- Propios. Los gestiona el ente de forma directa o indirecta y tiene poder de decisión.
- Transferencia de otros. Recursos asignados.

a) Composición y evolución.

Estables (E) y fluctuantes (F). Propios (P) y transferencias de otros entes (T)

EJERCICIO	2024	2023	2022	2021	CLASIF.	
IAE	278.190,42	241.547,42	281.259,38	224.556,59	E	P
Activos Financieros	21.892,28	15.224,98	18.517,47	18.995,77	F	P
Contribuciones Especiales	0,00	0,00	0,00	0,00	F	P
Cuotas de Urbanización	0,00	0,00	0,00	0,00	F	P
IBI Urbana	6.785.176,45	6.795.115,64	6.911.436,78	6.888.250,51	E	P
ICIO	1.054.017,65	753.821,83	1.741.776,60	52.527,49	F	P
IBI Características Especiales	114.268,53	114.268,53	114.265,53	114.050,43	F	P
Intereses	257.353,37	63.038,29	0,32	0,46	E	P
IBI Rústica	629.384,92	638.616,64	640.978,35	647.013,67	E	P
Inversiones	61.201,72	0,00	0,00	0,00	F	P
Ingresos aprovechamiento urbanísticos	0,00	0,00	65.490,10	0,00	F	P
IVTM	1.125.920,53	1.108.792,57	1.077.951,23	1.061.749,30	E	P
Multas	264.688,79	211.833,18	240.726,65	159.247,91	F	P
Otros Ingresos	29.581,24	28.884,46	27.782,47	7.667,11	E	P
Otros Ingresos	331.323,10	161.134,47	156.819,39	215.359,84	F	P
Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	F	P
Plusvalías	1.030.363,79	1.106.513,72	798.227,50	1.606.482,86	F	P
Precios Públicos	21.282,50	22.712,5	19.900,00	13.665,00	F	P
Recargos e intereses demora	243.406,02	335.440,44	321.598,77	289.710,02	F	P
Transferencias del Estado	7.768.986,46	6.592.008,88	6.410.629,44	5.567.554,55	E	T
Transferencias del Estado	88.777,02	88.777,03	0,00	0,00	F	T
Otras Transferencias	3.552.915,68	4.915.223,82	4.305.158,56	3.807.633,21	F	T
Tasas	1.560.046,12	1.572.980,98	1.540.835,26	1.525.904,62	E	P
Tasas	1.268.816,63	1.118.459,29	2.259.076,03	1.146.806,81	F	P
TOTAL	26.487.593,22	25.884.394,67	26.932.429,83	23.347.176,15		

b) Resumen:

EJERCICIO	2024		2023		2022		2021	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Estables	18.434.639,51	69,60	17.040.984,88	65,83	16.890.873,23	62,72	15.922.696,81	68,20
Fluctuantes	8.052.953,71	30,40	8.843.409,79	34,17	10.041.559,60	37,28	7.424.479,34	31,80
T O T A L	26.487.593,22		25.884.394,67		26.932.432,83		23.347.176,15	
Propios	15.076.914,06	55,20	14.288.384,94	55,20	16.216.644,83	60,21	13.971.988,39	59,84
Transferencia	11.410.679,16	44,80	11.596.009,73	44,80	10.715.788,00	39,79	9.375.187,76	40,16
T O T A L	26.487.593,22		25.884.394,67		26.932.432,83		23.347.176,15	

Margen impositivo de los principales ingresos por impuestos.

	IBI URBANA	IBI URBANA CAR.ESPEC.	IBI RUSTICA	IAE 1	IAE 2	IAE 3	IVTM 1	IVTM 2	IVTM ULT.TRAMO
Cargos padrones	6.760.577,70	114.268,53	656.122,24	78.310,20	25.913,28	27.097,06	174.873,50	190.948,70	762.310,20
Porcentaje real	0,60	1,30	0,75	0,88	1,00	3,80	1,50	2,00	1,30
Importe máximo padrones	12.394.392,45	114.268,53	787.346,69	337.729,88	25.913,28	27.097,06	233.164,67	190.948,70	1.172.784,92
Porcentaje máximo	1,1	1,30	0,9	3,80	1,00	3,80	2,00	2,00	2,00
Margen	5.633.814,75	0,00	131.224,45	259.518,75	0,00	0,00	58.291,17	0,00	410.474,72
Porcentaje	0,50	0,00	0,15	2,92	0,00	0,00	0,50	0,00	0,70

Análisis de los gastos.

a) Composición y evolución. Obligatorios y voluntarios.

EJERCICIO	2024	2023	2022	2021	CLASIF.
Amortizaciones	110.836,68	18.563,69	43.979,42	40.987,51	O
Conservación	613.356,41	670.815,92	653.758,23	587.558,79	O
Gastos diversos	1.321.089,27	1.579.653,28	1.502.569,95	1.187.592,17	V
Inversiones	1.626.024,53	7.069.097,73	4.408.919,97	1.771.963,03	V
Personal	12.281.538,57	11.883.711,21	11.138.434,01	9.904.372,24	O
Resto de gastos obligatorios	164.394,03	143.560,37	115.660,09	111.885,86	O
Resto de gastos voluntarios	21.892,28	15.224,38	18.517,47	18.995,77	V
Servicios Exteriores	5.004.459,41	4.993.106,48	4.631.003,06	4.159.329,42	O
Suministros	1.517.404,01	1.613.519,62	771.326,02	843.816,47	O
Transferencias	3.940.191,83	4.176.665,87	3.870.579,02	3.676.025,42	V
TOTAL	26.601.187,02	32.163.918,55	27.154.747,24	22.302.526,68	

b) Resumen:

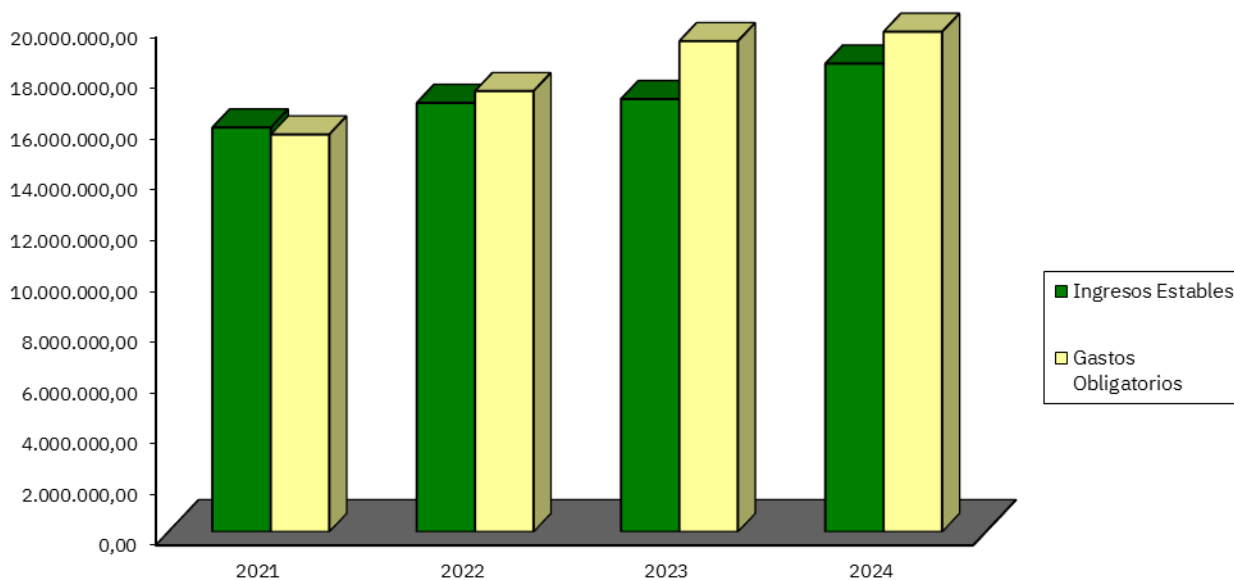
EJERCICIO	2024		2023		2022		2021	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Obligatorios	19.691.989,11	74,03%	19.323.277,29	60,08%	17.354.160,83	63,91%	15.647.950,29	70,16%
Voluntarios	6.909.197,91	25,97%	12.840.641,26	39,92%	9.800.586,41	36,09%	6.654.576,39	29,84%
T O T A L	26.601.187,02		32.163.918,55		27.154.747,24		22.302.526,68	

c) Indicadores

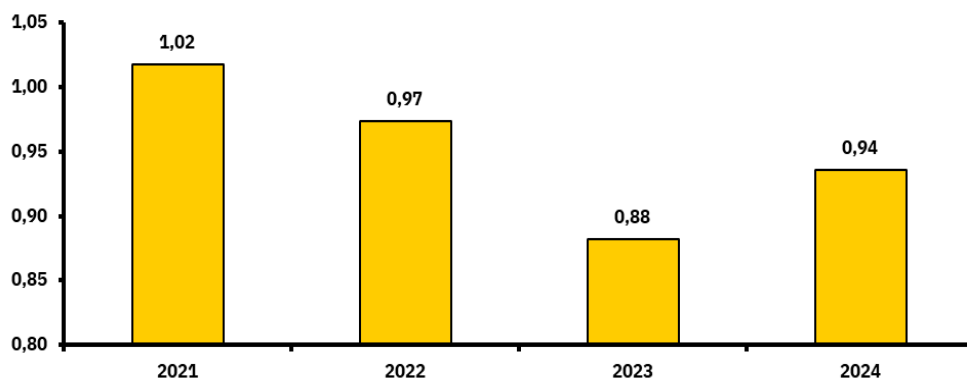
1. Grado de cobertura de los gastos obligatorios.

	2024	2023	2022	2021
Ingresos Estables	18.434.639,51	17.040.984,88	16.890.873,23	15.922.696,81
Gastos Obligatorios	19.691.989,11	19.323.277,29	17.354.160,83	15.647.950,29
Ingresos Estables/Gastos Obligatorios	0,94	0,88	0,97	1,02

Cobertura Gastos Obligatorios



Ratio Cobertura Gastos Obligatorios



2. Grado de cobertura de los gastos no obligatorios.

	2024	2023	2022	2021
Ingresos Estables	18.434.639,51	17.040.948,88	16.890.873,23	15.922.696,81
Gastos Obligatorios	19.691.989,11	19.323.277,29	17.354.160,83	15.647.950,29
Gastos Voluntarios	6.909.197,91	12.840.641,26	9.800.586,41	6.654.576,39
(Ingresos Estables-Gastos Obligatorios)/Gastos Voluntarios	-0,18	-0,18	-0,05	0,04

Valores positivos significan que los ingresos estables financian la totalidad del gasto voluntario.

Valores inferiores a 0,5 determinan un nivel de incertidumbre muy alta.

Valores negativos indican que el gasto obligatorio no está asegurado por ingresos estables.

24.2. Ejercicios cerrados.

- 1) Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados.

Anexo_MEM-24-2-1

- 2) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados.

- a) Derechos pendientes de cobro totales, Anexo_MEM-24-2-2-A.

- b) Derechos anulados, Anexo_MEM-24-2-2-B.

- c) Derechos cancelados, Anexo_MEM-24-2-2-C.

- 3) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores.

Anexo_MEM-24-2-3.

Evolución y situación de los derechos a cobrar de ejercicios cerrados:

	2024		2023		2022		2021		
1.Derechos Pendientes a 1 enero	6.982.084,90		9.405.570,01		8.233.925,98		7.901.587,23		
2.Rectificaciones	-598,97	0,01	-33.650,07	0,36	-52.105,11	0,63	-3.364,76	0,04	2/1
3.Derechos anulados	243.807,33	3,49	1.167.276,4	12,41	558.239,28	6,78	482.021,16	6,10	3/1
4.Derechos pendientes a Cobrar	6.737.678,60		8.204.643,54		7.623.581,59		7.416.201,31		1+2+3
5.Recaudación	3.414.136,86	50,67	4.587.131,76	55,91	3.565.889,78	46,77	2.828.246,39	38,14	5/4
6.Bajas por Insolvencias y otras causas	218.297,37	3,24	137.390,69	1,67	187.100,91	2,45	113.163,97	1,53	6/4
7.Derechos pendientes a fin de ejercicio	3.105.244,37	46,09	3.480.121,09	42,42	3.870.590,90	50,77	4.474.790,95	60,34	7/4

Evolución y situación de las obligaciones reconocidas de ejercicios cerrados:

	2024		2023		2022		2021		
1.Obligaciones pendientes a 1 enero	1.865.196,05		1.347.395,11		1.200.641,97		553.905,70		
2.Rectificaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2/1
3.Total Obligaciones	1.865.196,05		1.347.395,11		1.200.641,97		553.905,70		1+2
4.Pagos realizados	1.865.196,05	100,00	1.347.395,11	100,00	1.200.641,97	100,00	553.905,70	100,00	4/3
5.Obligaciones pendientes a fin de ejercicio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5/3

24.3. Ejercicios posteriores.

1. Compromisos de gastos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

Anexo_MEM-24-3-1.

2. Compromisos de ingresos con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

Anexo_MEM-24-3-2.

24.4. Ejecución de proyectos de gasto.

1. Resumen de ejecución,

Anexo_MEM-24-4-1

2. Anualidades pendientes,

Anexo_MEM-24-4-2

24.5. Gastos con financiación afectada.

Anexo_MEM-24-5

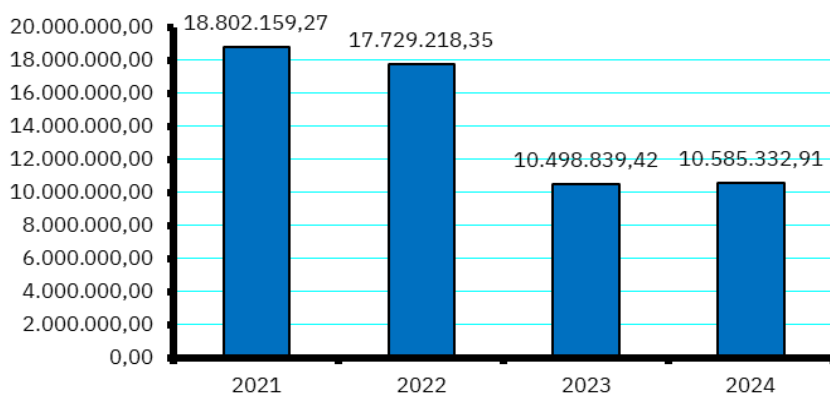
24.6. Remanente de tesorería.

Anexo_MEM-24-6

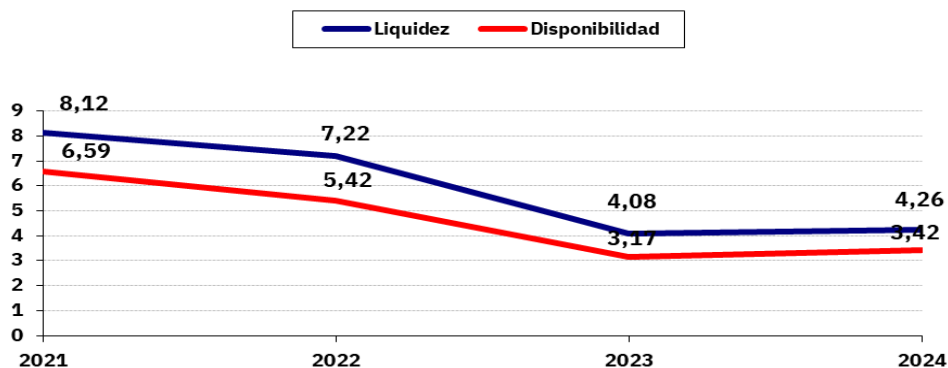
Análisis del Remanente de Tesorería

	2024	2023	2022	2021
1.FONDOS LIQ. TESORERIA	11.107.045,06	10.799.929,48	15.441.853,01	17.413.501,75
2.DERECHOS PTES. COBRO	5.954.547,62	7.029.041,84	9.443.714,59	8.272.653,31
Derechos pto. Corriente	2.817.164,22	3.501.963,81	5.534.979,11	3.759.135,03
Derechos pto. Cerrado	3.105.244,37	3.480.121,09	3.870.590,90	4.474.790,95
No presupuestarios	32.139,03	46.956,94	38.144,58	38.727,33
3.OBLIGACIONES PTE. PAGO	3.245.595,68	3.403.376,78	2.850.493,16	2.641.161,05
Obligaciones pto. Corriente	1.566.707,59	1.865.196,05	1.347.395,11	1.200.641,97
Obligaciones pto. Cerrados	0,00	0,00	0,00	0,00
No presupuestarias	1.678.888,09	1.538.180,73	1.503.098,05	1.440.519,08
4. PARTIDAS PTES. DE APLICACIÓN	0,00	-18.201,28	-9.840,14	0,0
Menos cobros ptes. Aplicación	0,00	62.000,00	62.000,00	0,0
Mas Pagos ptes. Aplicación	0,00	43.798,72	52.159,86	0,0
I. REMANENTE TOTAL	13.815.997,00	14.407.393,26	22.025.234,30	23.044.994,01
II. Saldos dudoso cobro	3.023.397,50	3.474.323,84	4.108.998,72	3.980.939,06
III. Exceso de financiación afectada	207.266,59	434.230,00	187.017,23	261.895,68
IV. REMANENTE GASTOS GENERALES	10.585.332,91	10.498.839,42	17.729.218,35	18.802.159,27
Indicadores.				
1.Liquidez(1+2+4-II-III)/3	4,26	4,08	7,22	8,12
2.Disponibilidad 1/3	3,42	3,17	5,42	6,59

REMANENTE GASTOS GENERALES



Liquidez / Disponibilidad



DESGLOSE DE LOS DEUDORES POR EJERCICIO

La relación nominal de deudores para el presente ejercicio de 2024, asciende a 5.924.431,59 euros.

Deudores Presupuestarios	2023	2023	2022	2021
Actual -6 y anteriores	1.325.014,08	1.410.427,58	1.269.964,12	1.336.596,44
Actual -5	402.514,31	283.003,95	497.295,88	236.823,31

Actual -4	191.951,63	479.669,92	360.577,74	658.207,01
Actual -3	311.450,10	341.104,85	644.074,77	541.786,28
Actual -2	353.273,96	414.089,24	465.757,89	887.682,93
Actual -1	521.040,29	551.825,58	632.920,5	813.694,98
Actual	2.817.164,22	3.501.963,81	5.534.979,11	3.759.135,03
TOTAL PEND. COBRO	5.924.431,59	6.984.107,93	9.407.592,01	8.235.946,98
SALDO DE DUDOSO COBRO	3.474.323,84	3.474.323,84	4.108.998,72	3.980.939,06

DESGLOSE DE LOS ACREEDORES POR EJERCICIO

La relación nominal de acreedores para el presente ejercicio de 2024 asciende a 1.566.707,59 euros.

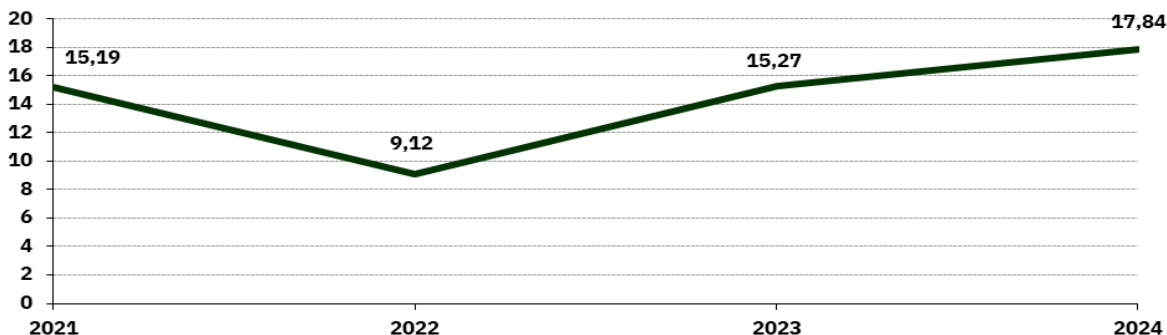
	2024	2023	2022	2021
Acreedores Presupuestarios				
Actual -4	0,00	0,00	0,00	0,00
Actual -3	0,00	0,00	0,00	0,00
Actual -2	0,00	0,00	0,00	0,00
Actual -1	0,00	0,00	0,00	0,00
Actual	1.566.707,59	1.865.196,05	1.347.395,11	1.200.641,97
TOTAL PEND. PAGO	1.566.707,59	1.865.196,05	1.347.395,11	1.200.641,97

La práctica totalidad de acreedores corresponden al ejercicio liquidado al encontrarse satisfechas las obligaciones de ejercicios anteriores en un elevado porcentaje.

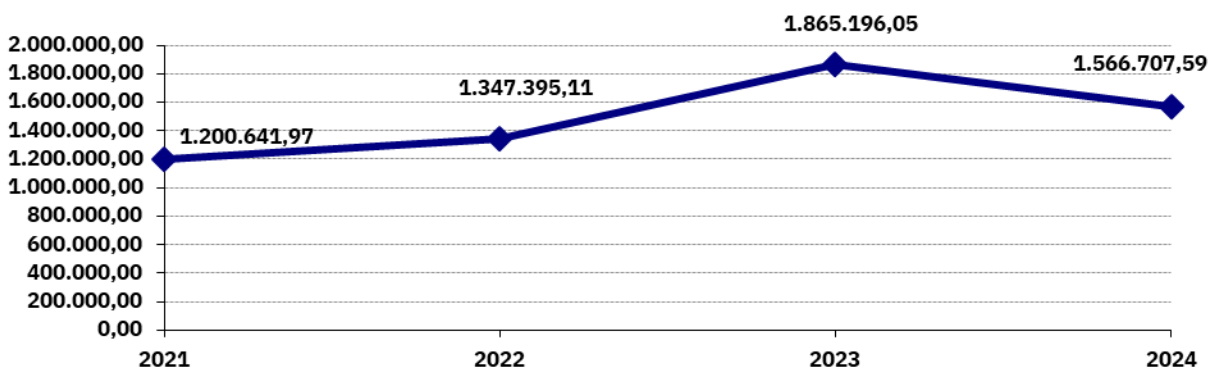
Tiempo medio de maduración del pago de las obligaciones reconocidas.

	2024	2023	2022	2021
a) Obligaciones reconocidas netas totales	26.601.187,02	32.163.918,55	27.154.747,24	22.302.526,68
b) Obligaciones reconocidas pendientes de pago	1.566.707,59	1.865.196,05	1.347.395,11	1.200.641,97
c) Obligaciones reconocidas pendientes de pago por operaciones de capital	266.284,10	519.854,45	668.534,87	272.269,84
d) Obligaciones reconocidas pendientes de pago correspondientes a la explotación	1.300.423,49	1.345.341,60	678.860,24	928.372,13
e) Índice de rotación (b-c)/a x 365	17,84	15,27	9,12	15,19

Tiempo medio de maduración del pago de las obligaciones reconocidas (días)



Obl. Rec. Pendientes de pago



24.7. Acreedores por operaciones devengadas.

Anexo_MEM-24-7.

25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.

1. Indicadores financieros y patrimoniales

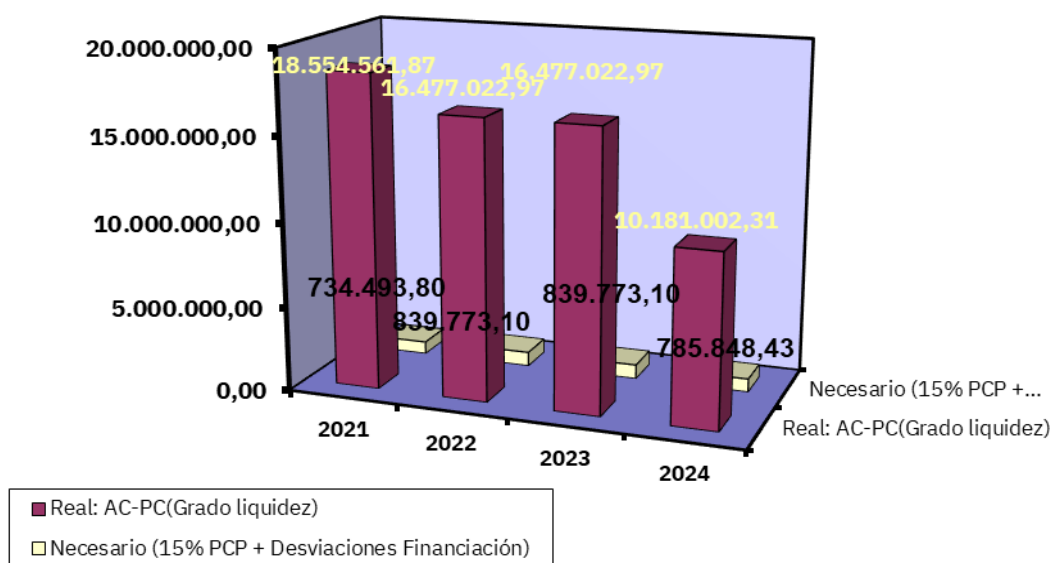
A/ Balance de situación.

Refleja la situación de sus activos ordenados de menor a mayor liquidez, y los pasivos ordenados de menor a mayor exigibilidad. El balance de situación se ha establecido siguiendo el principio de la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera.

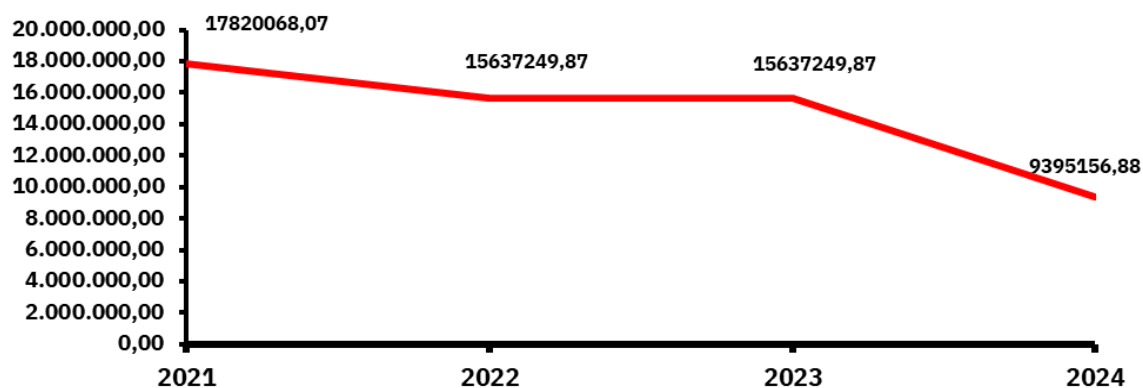
	2024	2023	2022	2021
ACTIVO				
ACTIVO FIJO	83.796.922,17	82.365.050,51	75.355.535,17	70.755.136,86

ACTIVO CIRCULANTE:	14.038.194,58	14.398.445,60	20.828.728,74	21.705.216,00
Deudores a corto plazo	2.931.149,52	3.598.516,12	5.386.875,73	4.291.714,25
Disponible	11.107.045,06	10.799.929,48	15.441.853,01	17.413.501,75
Ajustes periodificación.	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL ACTIVO	97.835.116,75	96.763.496,11	96.184.263,91	92.460.352,86
PASIVO				
CAPITALES PERMANENTES:				
Patrimonio + reservas (Capitales permanentes)	92.074.693,90	90.644.331,14	88.734.972,89	86.345.155,47
Pasivo a largo Plazo	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultado Ejercicio	1.903.230,58	1.467.591,79	3.097.585,25	2.964.543,26
PASIVO CIRCULANTE	3.857.192,27	4.651.573,18	4.351.705,77	3.150.654,13
TOTAL PASIVO	97.835.116,75	96.763.496,11	96.184.263,91	92.460.352,86
1.- Estructura del Activo				
1.1.- AF /AT	85,65	85,12	78,34	76,52
1.2.- AC /AT	14,35	14,88	21,66	23,48
1.3.- AF /AC	596,92	572,04	361,79	325,98
2.- Estructura del Pasivo				
2.1.- RP /PT	96,06	95,19	95,48	96,59
2.2.- PLP /PT	0,00	0,00	0,00	0,00
2.3.- PCP /PT	3,94	4,81	4,52	3,41
2.4.- PLP /PCP	0,00	0,00	0,00	0,00
3.- Fondo de maniobra				
3.1.- AC-PCP	10.181.002,31	9.746.872,42	16.477.022,97	18.554.561,87
4.- Desviaciones financiación acumuladas	207.266,59	434.230,00	187.017,23	261.895,68
5.- Fondo de maniobra real y necesario				
1.- Real: AC-PC(Grado liquidez)	10.181.002,31	9.746.872,42	16.477.022,97	18.554.561,87
2.- Necesario (15% PCP+Desviaciones Financiación)	785.845,43	1.131.965,98	839.773,10	734.493,80
3.- Exceso o defecto FM Real –FM Mínimo o Necesario.	9.395.156,88	8.614.906,44	15.637.249,87	17.820.068,07

Fondo de Maniobra Real / Necesario



Exceso (>0) ó defecto (<0) FM Real – FM Mínimo o Necesario



B/ Cuenta de Resultados: Cuenta de resultado económico-patrimonial.

	2024	2023	2022	2021
Resultado del Ejercicio	1.903.230,58	1.467.591,79	3.097.585,25	2.964.543,26

Se adjuntan los indicadores fijados por la instrucción de Contabilidad en Anexo_MEM-25-1.

1. Indicadores presupuestarios.

En el Anexo_MEM-25-2.

26. Información sobre el coste de las actividades

No se dispone de contabilidad analítica para la determinación de los costes de los servicios.

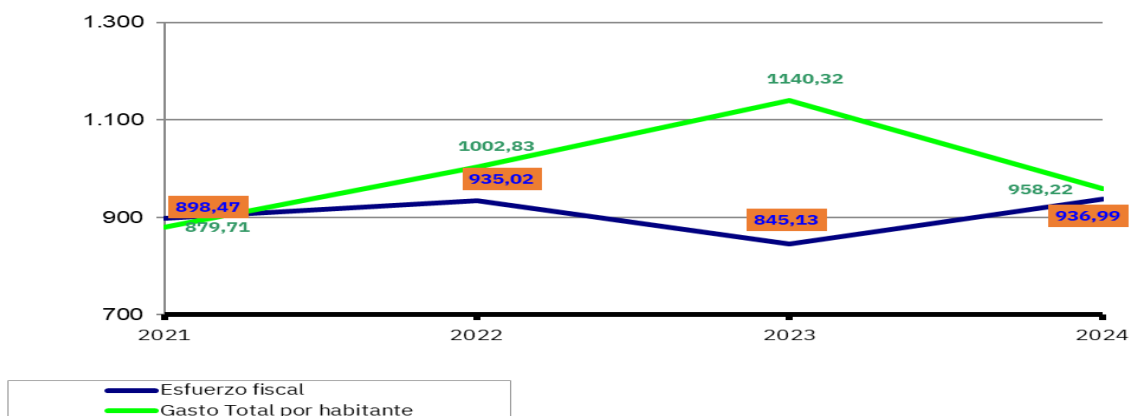
27. Indicadores de gestión.

1. Indicadores de eficacia.
2. Indicadores de eficiencia.
3. Indicador de economía.
4. Indicador de medios de producción.

Definición de los indicadores más significativos de la gestión Presupuestaria:

	2024	2023	2022	2021
Ingresos corrientes (capítulos 1 a 5)	26.011.804,32	23.837.596,61	25.318.337,70	22.777.930,88
Gastos corrientes (capítulos 1 a 4)	24.807.334,37	24.925.704,34	22.727.309,80	20.511.567,88
Gastos de capital	1.793.852,65	7.238.214,21	4.427.437,44	1.790.958,80
Número de habitantes	27.761	28.206	27.078	25.352
1.- Esfuerzo fiscal (ingresos corrientes por habitante)	936,99	845,13	935,02	898,47
2.- Gasto corriente por habitante	893,60	883,70	839,33	809,07
3.- Gasto de capital por habitante	64,62	256,62	163,51	70,64
4.- Gasto Total por habitante	958,22	1.140,32	1.002,83	879,71

Gasto por habitante / Esfuerzo Fiscal



	2024	2023	2022	2021
Ingresos:				
1-Total previsiones iniciales	26.994.000,00	24.548.600,00	26.017.500,00	24.839.800,00
2-Total modificaciones presupuestarias	13.511.840,84	27.972.880,36	20.998.564,36	12.605.248,18
3-Total previsiones definitivas	40.505.840,84	52.521.480,36	47.016.064,36	37.445.048,18
4-Total derechos reconocidos netos	26.487.593,22	25.884.394,67	26.932.432,83	23.347.176,15
5-Total recaudación líquida	23.670.429,00	22.382.430,86	21.397.453,72	19.588.041,12
6-Total pendiente de cobro	2.817.164,22	3.501.963,81	5.534.979,11	3.759.135,03
Gastos:				
7-Total previsiones iniciales gastos	26.994.000,00	24.548.600,00	26.017.500,00	24.839.800,00
8-Total modificaciones presupuestarias	13.511.840,84	27.972.880,36	20.998.564,36	12.605.248,18
9-Total previsiones definitivas	40.505.840,84	52.521.480,36	47.016.064,36	37.445.048,18
10-Total obligaciones reconocidas netas	26.601.187,02	32.163.918,55	27.154.747,24	22.302.526,68
11-Total pagos líquidos	25.034.479,43	30.298.722,50	25.807.352,13	21.101.884,71
12-Total pendiente de pago	1.566.707,59	1.865.196,05	1.347.395,11	1.200.641,97
a.- De modificaciones presupuestarias				
Total modif. Presupuestarias/Total prev. iniciales. 8/7	50,05	113,95	80,71	50,75
b.- De ejecución presupuestaria				
Total derechos reconoc. netos/Total prev. definitivas. 4/3	65,39	49,28	57,28	62,35
Total obligaciones reconoc. netas/Total prev. definitivas. 10/9	65,67	61,24	57,76	59,56
c.- Pendiente de cobro y grado ejecución derechos reconocidos				
Total Pdte. cobro/Total Derechos reconocidos netos. 6/4	10,64	13,53	20,55	16,10
Total Recaudación líquida/Total Derechos reconocidos netos. 5/4	89,36	86,47	79,45	83,90
d.- Pendiente de pago y grado de ejecución de obligaciones reconocidas				
Total Pendiente pago/Total Obligaciones reconocidas netas. 12/10	5,89	5,80	4,96	5,38
Total Pagos líquidos/Total Obligaciones reconocidas netas. 11/10	94,11	94,20	95,04	94,62

28. Hechos posteriores al cierre.

Se hace mención en este apartado de la presente memoria las relaciones e importes de los gastos aprobados hasta el día de la fecha por el Pleno de Corporación, por reconocimiento extrajudicial, de gastos correspondientes a ejercicios anteriores.

NORD	NºREG	NºDOC	Nº OPERACIÓN	TERCERO-CONCEPTO	IMPORTE
1	96	Emit- 3	920250000222	LEXPOL ALBOR FORMACION, S.L Fra. 3 de 16/01/2025, realización del curso táctico operativo de intervención en espacios confinados	2000,00
2	4264	F24 001033	920250000482	MANUEL SALA ALEMANY 400 lotes regalo para niños en la cabalgata	850,00
3	4119	F24- 038	920250000506	PORTGENUS, S.L Campaña de Redes Sociales Geolocalizada / Gestión de Plataforma de Inscripciones	765,55

4	4120	Rect-Emit- 173	920250000507	ASOCIACION DE NIÑ@S JOVENES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD DE ALICANTE Impresión pictogramas sobre PVC pictogramas sobre PVC pictogramas sobre PVC	2051,50
5	3366	A 4992	920250000535	MANUEL GARCIA-SERNA COLOMINA Inscripcion en el registro propiedad compraventa	668,90
6	32	2024-724-101211942	920250000567	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U (RESSA) Fra. 2024-724-101211942 de31/12/2024, uso tarjeta cepsa combustible vehículos policiales diciembre 2024	1080,84
7	3952	1 240132	920250000698	GARCIA SALA PINTURA Y DECORACION S.L.U PARQUE DE ELCHE - JUEGOS INFANTILES / - Lijado de juegos infantiles y esmaltado en mismo color / - Lijado de 5 bancos az	2541,00
8	3379	24- 1641	920250000720	PEDRAZA REPARACIONES CHAPA Y PINTURA DE AUTOMOVILES S.L.U. Fra 1641 comprobar emision gases escape / aditivo combustible limpiador sist inyeccion / fuelles transmision l/ rueda	691,58
9	30	3072074	920250000721	CULLIGAN WATER SPAIN, S.L.U FRA 3072074 Vasos (50 ud.) 1109193638 Calle Ramón y Cajal, 37- Bajo 03110 Muchamiel	192,39
10	29	3072073	920250000721	CULLIGAN WATER SPAIN, S.L.U Cuota de servicio POU Filtración 1109193634 Avenida Carlos Soler, 46 03110 Muchamiel (Imported-2024543) / Cuota de ser	234,38
11	33	2024-724-101211943	920250000772	RED ESPAÑOLA DE SERVICIOS, S.A.U (RESSA) FRA 2024-724-101211943 Uso tarjeta Cepsa-detallado en extracto adjunto.	1334,86
12	147	23- 2644	920250000798	TALLERES IGLESIAS CAMPELLO, SL (El dorado - bombeo de aguas residuales) mano de obra de ir a estacion de bombeo de aguas residuales, comprobar boyas, g	1495,87
13	3834	01292024A100053259	920250000799	HIDRAQUA GESTION INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE,S.A Dic canon saneamiento-cuota de servicio-cuota de servicio (propietario: ccaa valenciana epsar. Cif: q9650012i -	266,07
14	4026	2024 417	920250000587	GOMEZ CREMADES ANA BELEN Factura nº 2024 417 de fecha 18/12/2024 suministro agua alcaldia	93,32
15	4259	2024 419	920250000588	GOMEZ CREMADES ANA BELEN Factura nº 2024 419 de fecha 23/12/2024 suministro agua casa de cultura	64,68
16	17	2024 7	920250000589	GRUPO FAZ 2020, S.L Factura nº 2024 7 de fecha 30/12/2024 prestación servicio menús voluntarios protección civil actividades 2024	2804,10
17	99	Emit-2024-1- 143	920250000722	TALLERES BALFER SL Nissan cabstar 2890dhj colocar cable de masa en pilotos traseros repasar luces y rellenar niveles de presione	381,00
18	102	Emit-2024-1- 1098	920250000723	TALLERES BALFER SL Nissan/cabstar 2890dhj factura itv diesel / servicio conduccion itv	140,54
19	113	Emit- 20436	920250001002	JAVIER GARCIA LILLO Lotes navidad	209,98
20	711	F23- 3056	920250001046	CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS CODIFICADAS 24, S. L. (CRAC 24 S. L.) F. F23-3056 de 31/01/2023, reparación sabotaje en detector zona 10 en c/ alcalde fco bernabeu alberola, 1 (matadero)	27,83
21	4266	Emit- 20270	920250001068	MOTO BOOMM 2004 SL Fra. 20270 de 30/12/2024, duplicado mando motocicleta policial 3079-mmb por rotura	69,49
22	4028	E24 2402103	920250001160	S.T.V. GESTION S.L. Factura e24 2402103 1 tratamiento ddd (des. Desra y desinsect) en edificios escolares y dependencias municipales	2258,67
23	3816	Emit- 42	920250001164	ALFONSO MANUEL CUADRADO MULERO	5687,00

				Proyecto Básico de Trinquet, Pista de Pádel y Calistenia en Polideportivo de Mutxamel	
24	67	A2024 -157	920250001165	METALURGICA VICENTE' S S.L. Marcador polideportivo. / Informes técnicos: Documento de gestión preventiva de obra, Declaración responsable y Certific	2268,75
25	4181	MS24-000000608	920250001167	VODAFONE ONO, S.A.U FRA MS24-000000608Total sevicio	67,20
26	808	000240520159_01	920250001308	ASISTENCIA SANITARIA INTERPROVINCIAL DE SEGUROS S.A. CARTERA PERIODO 2024-05-01 A 2024-06-30 / NUEVA PRODUCCION	11963,95

Sociedad Municipal.

La memoria, así como el informe de auditoría de gestión, aprobadas por el correspondiente Consejo de Administración de la Sociedad Municipal (ENSUVIM, S.L.), con fecha 26 de mayo de 2025, se incorpora a la Cuenta General del ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Mutxamel que ha considerado a dicha Sociedad Municipal a los efectos de consolidación de su régimen presupuestario y contable, con integración plena, por pertenecer el 100 % de su capital al propio Ayuntamiento de Mutxamel, aunque al estar clasificada dentro del sector de las sociedades no financieras en contabilidad nacional, sus cuentas no se tienen que tener en cuenta a los efectos de contabilidad nacional del sector público.

Se adjunta para más información el anexo_mem26, estados de consolidación de cuentas.

Mutxamel,

Por la Oficina de Contabilidad de la Intervención Municipal